

SUSCRICION.

En Madrid: Librerías de *Vienda de Paz*, frente á San Felipe el Real; *Villareal*, frente al buzón de Correos; y en la Redaccion. En las Provincias: en las *Administraciones de Correos y principales librerías.*

PRECIO.

Madrid: Un mes, . . . 10
 Provincias, franco de porte: Un mes. . . . 12
 Tres id. 36
 Seis id. 70
 La redaccion está en la calle de las Huertas número 9, cuarto principal.

El Hablador.

ISABEL SEGUNDA. CONSTITUCION DE 1857. REINA GOBERNADORA.

VIERNES 3 DE NOVIEMBRE DE 1837.

Nombramiento de SENADORES.

En nuestro número del dia 31 del anterior, hicimos una manifestacion franca y esplicita de lo que nos pareció el primer catálogo de Senadores nombrados por la Corona, elojando el tino y prudencia con que se hizo la eleccion. En la segunda tanda, si bien no podemos tachar á los elejidos, aunque de algunos ignoramos sus antecedentes, hubiéramos deseado que figurasen en ella algun sugeto notable del partido que ha sido escludido, para así conservar á la Corona ilesa en el principio de neutralidad é imparcialidad, que unánimemente se ha reconocido como mas prudente y político, siendo tanto mas notable, cuanto que en las ternas á que se refiere la última eleccion, se encontraban candidatos de los dos partidos que se disputan el triunfo.

Los Consejeros de la Corona deben reflexionar el gran compromiso en que están, no perdiendo de vista que es de suma importancia equilibrar las fuerzas de los dos adversarios como único medio de que se amalgamen y unan. Inclinar-se á uno ú otro es alejar la reconciliacion, de la cual depende el triunfo de la causa de la libertad. Mucho nos alegramos que se tengan presentes estas ideas, en los nombramientos sucesivos.

PRENSA PERIÓDICA DE HOY.

-ECO DEL COMERCIO. Habla sobre las cuestiones suscitadas en las Cortes sobre crédito público, emitiendo algunas doctrinas que, en su concepto, cree deben adaptarse.

En otro artículo dice, que espera

adquirir datos para hablar con todo conocimiento sobre el nombramiento de la segunda eleccion de Senadores, asegurando, no obstante, que esta ha sido recibida del público con menos aceptacion que la primera, y concluye indicando que no debemos perder de vista que es el primer Senado: que el pueblo no ha olvidado tan pronto ciertos antecedentes, y que si la nueva Cámara ha de granjearse la opinion que necesita para echar profundas raíces, debe ser, si cabe, mas popular y progresista que el mismo Congreso de Diputados, en el que puede asegurarse habrá una mayoría decidida á sostener en todo su vigor la Constitucion y las útiles reformas, que tan á gusto del pueblo se han empezado á establecer.

ESPAÑOL. Dice que en la alocucion que el Conde de Luchana dirigió á sus tropas en 28 del mes último, se halla perfectamente indicada nuestra situacion política, con cuyo motivo hace varias reflexiones.

ESPAÑA. Hace referencia á una duda ocurrida sobre si una persona electa Diputado por las provincias y nombrada Senador por la Corona, puede escojer el primer caracter, renunciando este último, ó tiene que renunciar á ambos, en el caso de no aceptar el asiento de la segunda Cámara. Aun que emite algunas ideas en esta duda, dice que deseará que no llegue el caso de que se ajiten estas cuestiones, porque el interés permanente de la Nacion las condena y prohíbe.

CASTELLANO. Publica algunos trozos del folleto últimamente publicado por don Evaristo San Miguel, haciendo

algunas juiciosas reflexiones sobre el mismo.

ECO DE LA RAZON Y DE LA JUSTICIA.

Hablando del regreso del Pretendiente á las provincias Vascongadas, hace una relacion de los sucesos ocurridos entre nuestro ejército y las fuerzas facciosas, juzgándolos á su modo de ver, y desea que en lo sucesivo sirva de esperiencia lo pasado, para que no se cometan nuevas faltas.

PATRIOTA. Indica que cada dia que pasa, se ven nuevas pruebas del modo con que los moderados han hecho las elecciones, los cuales acusan al partido opuesto de violento y de revolucionario. Se refiere á lo ocurrido en la provincia de Salamanca donde se dió por concluido el escrutinio general, á pesar de que saltaron los distritos de Sequeros, Bejar, Candelario y Guinaldos, que no han usado de su derecho, con motivo de la invasion del faccioso Jara en Bejar, y concluye haciendo una demostracion de los vicios de esta eleccion.

Habla tambien del segundo catálogo de Senadores nombrados, donde sólo ha encontrado personas que pertenecen al partido retrógado y reaccionario, observando con sorpresa que á ellos han sido postergados nombres ilustres en todas las épocas de la libertad. Que si la Corona hubiese hecho espontaneamente semejantes elecciones, no se quejaria, pero que su censura se dirige á los que la han aconsejado.

Crónica electoral.

CASTELLON DE LA PLANA.

Senadores.

Don José Martí: don Diego Medrano:

Peralta con tres compañías facciosas dentro. Debe haber habido acción por aquella parte pues se asegura están entrando muchos heridos en los pueblos de Vizcaya.

Ayer salieron el comandante general, el gobernador de la plaza y unos 2000 hombres con dirección al monte de Archanda, donde destruyeron un molino de viento y dos ó tres casas, en cuyos edificios se defendían siempre los facciosos cuando se iba á atacarlos. Verificado el objeto de esta salida, el comandante general emprendió la retirada, durante la cual aparecieron tres compañías facciosas y picaron la retaguardia como tienen de costumbre, algunas nuestras volvieron cara tres veces á la bayoneta y las hicieron retirar, en este momento murió de un balazo el capitán Florez de estado mayor y tres soldados. Los facciosos tuvieron mucha mas pérdida. El objeto principal de esta expedición fué llamar la atención de los facciosos sobre Archanda, para que el general O'donel desde San Sebastian pudiera efectuar ayer el desembarco que se proponía en Bermeo.

Habladurias.

El Siglo XIX es un periódico que eclipsa la luz todos los jueves del año. Es preciso en la casa en que se tiene, comprar de antemano una vela de sebo.

--- Para conocer á la altura que nos encontramos en punto á gusto literario basta leer el siglo XIX.

--- Las láminas, ó sean aleluyas del siglo XIX, han dado sus redactores en llamarlas litografías.

--- La Ramera, es una composición inserta en el siglo XIX.---Por el hilo pueden vds. ir desliando el ovillo.

--- El día de las ánimas benditas del Purgatorio fue ayer: es decir, que ayer fue el día de todos los españoles.

--- Si notan nuestros lectores que algunas de nuestras habladurias de hoy debieron haberse insertado ayer, haganse cargo, que estamos persiguiendo al Pretendiente, y que nuestras fuerzas llegan siempre antes.

--- Hemos visto un comunicado inserto en el Mundo, y suscrito por el señor Conde de las Navas, cuyo contenido nos ofrece las consideraciones siguientes:

Primera. Que los facciosos ha invadido el territorio de Béjar, y que su señoría no pudo impedirlo. Esto prueba que no siempre basta la buena voluntad.

Segunda. Que si su señoría se queda con materiales para importunar tres me-

ses, al Mundo, esto prueba, que el Mundo es el periódico mas digno de sus comunicaciones, así como *in illo tempore* lo fué de cosa que no queremos nombrar por no ajar la modestia de ambos.

Tercera. Que si el *Hablador* chillaba mientras su señoría trabaja por la felicidad y salvacion de su país, esto prueba que mientras los *Habladores* trabajaban *sin refuerzo* por esta misma salvacion, su señoría *chillaba* en otras ocasiones mas que una marica, y así estamos patas.

Cuarta. Que si el señor Conde no nos olvida y ofrece entenderse con nosotros, le prevenimos:

Primero. Que ha de tener la Bula de la Santa Cruzada.

Segundo. Que ha de manifestar las razones que tuvo para *abandonar* de oposición en oposición, amigos y ministros.

Tercero. Que igual manifestacion ha de hacer de las causas que le obligaron despues de capitanear con gorro el movimiento de Andalucía, á convertirse en redactor *remite* del Mundo.

Cuarto. Que todos los redactores del *Hablador* que gozan patente de tales, sus amigos y allegados, se alegrarán de entenderse con su señoría, pues que como tan defensor de la libertad de imprenta, tan declamador de las prerogativas de ésta, de la se ha de valer necesariamente para desvanecer las acusaciones que á los actos públicos de las personas públicas (no hay interpretacion que valga) se les hace, y que su señoría ha hecho toda vez que se le ha antojado, aprovechando la libertad que ofrecen la *Tribuna* y la *prensa*.

--- Para hacer callar á los chiquillos se les asusta con el *bú*. Para no contestar á una pregunta no hay mas que *callar*.

--- A la Inquisicion *Chiton*.

--- El *Eco del Comercio*, no conoce á todos los Senadores, cuyos nombres ha publicado la *Gaceta*. Los desconocidos al señor *Eco* desean saber quienes son, para presentarle sus respectivas partidas de bautismo.

--- El *Patriota* nos ha tirado una *chinita*: que se prevenga, pues tenemos un esporton de *chinarros* á su disposición.

--- Obras interesantes que se hallan de venta.

Tratado de lógica por el señor Gorosari:

Diccionario de la lengua por el señor Vila.

Derecho romano dedicado al señor Ca-

lomar de por el señor Muñoz Maldonado Adiciones á la Constitución de 1837, por el general baron de Meer.

La defensa de Bejar, poema romántico en variedad de direcciones, por el señor conde de las Navas.

CORTES.

Estracto de la sesion de hoy.

Se abrió á la una y leida el acta de la sesion de ayer fue aprobada.

Se dió cuenta de un oficio del señor ministro de Estado en que participaba á las Cortes, que hallandose autorizado el Gobierno por S. M. para hacer una comunicacion, lo haria mañana dia cuatro.

Se dió cuenta asimismo de varios expedientes que pasaron á sus respectivas comisiones.

Se leyó una comunicacion del señor ministro de Hacienda por la que noticiaba á las Cortes haber comunicado á la direccion general de la caja de Amortizacion y minas y al apoderado de la casa de Rostchild el decreto del mes pasado sobre la administracion de azogues.

Las Cortes quedaron enteradas.

Al anunciar el señor Presidente la orden del dia pidió la palabra y dijo.

El señor Nuñez que habia hecho la exposicion á las Cortes de que habia o ayer el señor Gil (don Pedro) por creer vulnerado su honor, y que por lo mismo suplicaba que á la mayor brevedad se señalase una sesion secreta en que se discutiese este asunto.

El señor Gil (don Pedro) contestó que las Cortes sabian bien si habia ofendido ó no al señor Nuñez, y que desde luego se sugetaba gustoso al juicio que S. S. pide.

El señor Presidente manifestó que ya tenia pensado que quedasen las Cortes en sesion secreta teniendo presente este asunto y otros varios de gobierno interior.

Se pasó á la orden del dia que era la discusion del dictámen de la comision de Guerra sobre una adiccion presentada por el señor Gomez Becerra al artículo 2.º del proyecto del estab eciumento de un cuartel de invalidos.

La comision se halla conforme con dicha adiccion, que fue aprobada.

Se procedió despues á la discusion del dictámen de la comision del crédito público sobre la consolidacion de la deuda.

Despues de hacer algunas observaciones el señor Gomez Acebo, se aprobó el artículo único que comprende, reducido á que mientras que las Cortes prósimas resuelvan la proposa a del Gobierno sobre la consolidacion de la deuda, se admitirá en pago á los compradores de bienes nacionales el papel de deuda sin intares, los vales no consolidados y la deuda negociable.

Se leyó un oficio del señor ministro de Gracia y Justicia, participando que S. M. se habia dignado señalar la hora de las dos mañana para recibir la Diputacion que ha de presentar varios proyectos de ley.

Se levantó en seguida la sesion pública, anunciándose que quedaban las Cortes en secreta Eran las cuatro y cuarto.

Editor responsable.—A. GRANADOS.

Imprenta del *HABLADOR*.

Los números sueltos se despachan, por ahora, en la Redaccion.